



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

11 SEP 2026

RES. DECECO N° 0640-26

Expte. N° 6.272/25

VISTO: La Res. CD-ECO N° 259/26, modificada por Res. DECECO N° 0469/26, mediante la cual se designa al Lic. RODRÍGUEZ, Alfio Antonio, D.N.I. N° 37.746.008, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Matemática II", de la carrera, Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 0570/26, se otorgó prórroga al citado profesional, para asumir funciones en el cargo antes mencionado durante el período comprendido entre los días 29/07/26 y hasta el 10/09/26.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 10 de septiembre de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. RODRÍGUEZ, Alfio Antonio, D.N.I. N° 37.746.008, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Matemática II", de la carrera, Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.